

BASES DEL SORTEO **“Navidad 2015”**

BASE 1ª.- OBJETO

Este sorteo (en adelante, el “Sorteo”) está organizado y gestionado por **EDICIONES EL PAÍS, S.L.** (en adelante, “EL PAÍS”) con el fin de incentivar la participación de los lectores del diario “El País” en la página web <http://elpais.com> (en adelante, la “Página Web”).

BASE 2ª.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Puede participar en el Sorteo cualquier persona física, mayor de 18 años, con residencia legal en España. La participación en el Sorteo será gratuita y será necesario registrarse en la Página Web y estar suscrito al menos a una de las newsletter de las revistas “ICON”, “S Moda” o “Buenavida” <http://usuarios.elpais.com/newsletters/> (en adelante, las “Newsletters”). En caso de no estar registrado previamente en la Página Web y/o no estar suscrito a alguna de las Newsletters, podrá hacerlo en el momento de la participación.

La participación en el Sorteo implica la aceptación de las presentes bases.

No podrán participar en el Sorteo aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante un contrato de trabajo a EL PAÍS o demás empresas del Grupo PRISA, ni sus familiares hasta el primer grado.

Es requisito imprescindible para participar en el Sorteo cumplimentar todos y cada uno de los datos que se le indique en el momento de la participación y que todos los datos proporcionados sean verdaderos, exactos, actuales y auténticos. Los datos serán comprobados al finalizar el Sorteo, quedando eliminados del mismo, aquellos participantes que no cumplan con los requisitos anteriormente mencionados.

BASE 3ª.- PROCEDIMIENTO

El plazo para participar en el Sorteo comenzará el **jueves 10 de diciembre de 2015 a las 00:01 horas** (hora peninsular española) y terminará el **miércoles 23 de diciembre de 2015 a las 23:59 horas** (hora peninsular española).

No se tendrán en cuenta aquellas participaciones que se realicen con anterioridad o con posterioridad a las fechas señaladas anteriormente, aunque el acceso para participar estuviese disponible.

Para participar en el Sorteo, el participante deberá registrarse en la Página Web y estar suscrito al menos a una de las Newsletters.

EL PAÍS se reserva el derecho de descalificar del Sorteo a aquellos participantes que considere que hayan podido utilizar programas informáticos, métodos fraudulentos o que hayan podido cometer cualquier irregularidad en el momento de participar.

Cada participante podrá participar un máximo de tres (3) veces (una (1) por cada suscripción a cada una de las Newsletters).

El Sorteo incluye catorce (14) sorteos, a razón de uno por cada día de duración del Sorteo (en adelante, el/los "Sorteo/s Diario/s"), a través de los cuales EL PAÍS seleccionará **cada día** dos (2) ganadores y dos (2) puestos de reserva:

- un (1) ganador y un (1) puesto de reserva se escogerán entre todos aquellos que ya estuvieran suscritos a una de las Newsletters antes del inicio del Sorteo.
- un (1) ganador y un (1) puesto de reserva se escogerán entre aquellos participantes que se suscriban a al menos una de las Newsletters durante el Sorteo.

Los Sorteos Diarios se realizarán en dependencias de EL PAÍS y por su personal, lo que el participante acepta de manera expresa.

Dichas decisiones tomadas por el personal de EL PAÍS son finales y no están sujetas a discusión o reclamación.

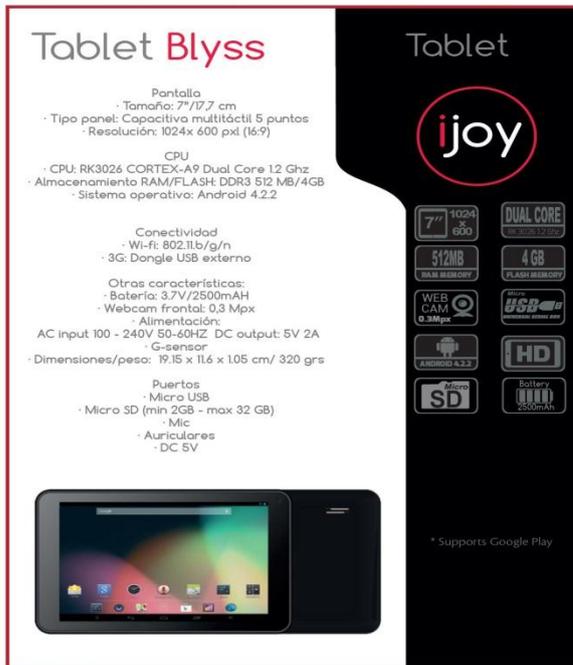
EL PAÍS se reserva el derecho a modificar las fechas de selección de los ganadores siempre y cuando concurren causas suficientes que lo justifiquen.

BASE 4ª.- PREMIOS

Habrà, por lo tanto, un total de veintiocho (28) ganadores del Sorteo (dos (2) por cada Sorteo Diario). Cada uno de ellos obtendrá uno (1) de los siguientes premios, siendo EL PAÍS quién determinará de forma aleatoria qué regalo corresponde a cada ganador:

- Uno (1) de los ganadores obtendrá un (1) código que podrá canjear por dos (2) vuelos de ida y vuelta para dos (2) personas (dicho ganador más un (1) acompañante), en clase turista, con destino a un aeropuerto europeo extranjero (se excluyen los destinos nacionales españoles). Dicho ganador podrá elegir (i) el aeropuerto nacional desde donde quiera volar junto con su acompañante (ya que deberán viajar juntos), (ii) el aeropuerto de destino y (iii) fechas, no obstante, siempre estando sujeto a disponibilidad, y debiendo canjearlo en todo caso antes del día 1 de junio de 2016.
- Tres (3) de los ganadores obtendrán cada uno de ellos un (1) pack de cremas naturales de la marca "L'Arrise", valorado en cien euros (100 €).
- Seis (6) de los ganadores obtendrán cada uno de ellos un (1) reloj de la marca "IKKS", valorado en cuarenta euros (40 €).
- Uno (1) de los ganadores obtendrá un (1) altavoz Bluetooth con radio (60mmx50 mm; 215 gramos), con capacidad de hasta dos horas de reproducción, y valorado en treinta euros (30 €).
- Tres (3) de los ganadores obtendrán cada uno de ellos un (1) cd del disco de Raphael titulado "Ven a mi casa esta Navidad" y valorado en diez euros (10 €).
- Tres (3) de los ganadores obtendrán cada uno de ellos una (1) novela de la autora Berna González Harbour titulada "Margen de error" valorada en diez euros (10 €).
- Cuatro (4) de los ganadores obtendrán cada uno de ellos un (1) pack que contiene la novela "Extinction", la película titulada con el mismo nombre en Dvd, basada en la misma, así como el guion de la película. Cada pack está valorado en cuarenta y cinco euros (45 €).
- Cinco (5) de los ganadores obtendrán cada uno de ellos un (1) videojuego "Call Of Duty: Black OPS III" para la PlayStation 4, valorado en setenta y dos euros (72 €).

- Uno (1) de los ganadores obtendrá un (1) bono valorado en doscientos euros (200 €) que podrá gastar en (i) un espacio coworking, o (ii) en los cursos o (iii) talleres que ofrece el centro “The Shed.co” a través de su página web <http://www.theshedcoworking.com/actividades/> (los cursos y talleres aparecerán publicitados en la web a partir del 4 de enero de 2016).
- Uno (1) de los ganadores obtendrá una (1) tableta marca “I-Joy”, modelo Dual Code HD, valorada en sesenta y cuatro euros (64 €), y con las siguientes características:



Los ganadores no pueden cambiar, modificar, o sustituir el premio que les corresponda, siendo éste personal e intransferible y no reembolsable por su valor económico.

EL PAÍS comunicará el resultado a los ganadores de cada Sorteo Diario a partir de las 12:00 horas (horario peninsular) del día siguiente de su celebración (a excepción de los Sorteos Diarios de los días 11, 12, 18 y 19 de diciembre de 2015, cuyo resultado no podrá ser comunicado a los ganadores hasta el lunes inmediatamente posterior a partir de las 12:00 horas (horario peninsular)), mediante comunicación al correo electrónico con el que el participante se suscribió a una de las Newsletters. Si la dirección de correo electrónico no fuese válida, esa persona quedará automáticamente excluida como uno de los ganadores y dicho premio pasará automáticamente al puesto de reserva correspondiente. Agotado el puesto de reserva, dicho premio en concreto se considerará desierto.

Cada uno de los ganadores de cada Sorteo Diario, una vez contactado, deberá contestar al correo electrónico recibido aceptando el premio y facilitando (a efectos de confirmación) los datos personales que se le soliciten en el mismo. Si dicho correo electrónico no fuera recibido por EL PAÍS antes de **veinticuatro horas (24 h)** desde que EL PAÍS le comunicó que había sido elegido como uno de los ganadores del Sorteo Diario, se considerará que éste renuncia al premio y se pasará automáticamente a contactar al puesto de reserva correspondiente. Agotado el puesto de reserva, dicho premio en concreto quedará desierto.

Los premios serán enviados por EL PAÍS mediante correo ordinario a la dirección de correo facilitada por cada uno de los ganadores en el momento en el que aceptan el premio, a excepción del cupón para canjear los dos (2) vuelos y del bono para gastar en el centro "The Shed.co", que serán enviados a los ganadores correspondientes mediante correo electrónico una vez hubiera aceptado el premio, junto con las instrucciones para realizar los canjeos.

La responsabilidad de EL PAÍS finaliza con la entrega de los premios a los ganadores en el domicilio, dentro del territorio español, que hayan indicado.

En relación con el cupón para canjear los dos (2) vuelos, EL PAÍS no responderá de los daños que se puedan producir durante el vuelo del ganador correspondiente y su acompañante, tales como a título expositivo y no limitativo, los derivados del retraso, cancelación y/o modificación del vuelo, así como tampoco de los daños producidos por terceros ajenos a EL PAÍS. Tampoco será responsable de que el ganador correspondiente y su acompañante no puedan disfrutar del premio en caso de que no lleven los documentos necesarios para acreditarse para viajar.

En relación con el bono para gastar en el centro "The Shed.co", el participante también acepta que EL PAÍS no será responsable de ninguna circunstancia o incidencia que tenga lugar durante el disfrute del premio.

El nombre de las personas agraciadas con los premios y el de los de la lista de los puestos de reserva podrán ser publicados en los medios impresos y digitales de EL PAÍS y/o sus suplementos. Por ello, con la aceptación de las presentes bases, el participante cede a EL PAÍS los derechos de imagen necesarios a efectos de posibilitar la publicación del nombre de los ganadores y de los de la lista de los puestos de reserva, en los medios anteriormente descritos.

EL PAÍS se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de características mejores o similares, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

EL PAÍS se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

A efectos de lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, EL PAÍS hace constar que la participación en el Sorteo, que se organiza con fines exclusivamente publicitarios o promocionales, no exige ningún tipo de desembolso económico para el participante.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, EL PAÍS hace constar que el valor de mercado del conjunto de los premios ofrecidos en el Sorteo es de mil cuatrocientos treinta y cuatro euros (1.434 €).

BASE 5ª.- GARANTÍAS DEL PARTICIPANTE. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante declara, asegura y confirma a EL PAÍS:

1. Que es mayor de 18 años.
2. Que sus datos identificativos son ciertos, exactos y verificables.

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases del presente Sorteo, bases que podrán ser consultadas en todo momento por cada

participante. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante del presente Sorteo.

Se entenderá que el participante, al participar en este Sorteo, acepta sus bases que se encuentran a su disposición en las noticias que informan del Sorteo y en las Newsletters que lo notifican, así como la cláusula de privacidad detallada en el formulario de registro del mismo, cuyo contenido se incluye a continuación.

BASE 6ª.- CLÁUSULA DE PRIVACIDAD

Los datos personales de los participantes serán incorporados a un fichero responsabilidad de EDICIONES EL PAÍS S.L., con domicilio en Madrid (28037), calle Miguel Yuste, 40 (EL PAÍS), y de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA), con domicilio en Madrid (28013), calle Gran Vía, 32, debidamente inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de gestionar el Sorteo conforme a lo indicado en las presentes Bases, así como (en caso de que no se oponga o haya opuesto a ello), realizar acciones publicitarias o promocionales y mantenerle informado sobre otros productos o servicios propios o de terceros por cualquier medio de contacto facilitado, de los sectores de la música, televisión, cine, radio, comunicación, formación y educación, hotelero, financiero, distribución, deportivo, viajes, seguros, ONG, editorial, automoción, empleo, inmobiliario, meteorología venta a distancia, alimentación y productos gourmet, energía, textil, moda, videojuegos, salud, ocio, administración, electrónico y de telecomunicaciones.

Asimismo, con idéntica finalidad publicitaria, promocional e informativa, sus datos serán compartidos con el resto de empresas del Grupo PRISA, al que pertenece EL PAÍS. Para conocer en cada momento las empresas y/o servicios que forman parte del Grupo PRISA y/o a las empresas afiliadas, puede consultar la siguiente página: www.prisa.com/es/pagina/derechos-arco/.

Los ganadores consienten expresamente que sus datos personales puedan ser publicados en todos los medios de Grupo PRISA, ya sean editoriales o digitales, y especialmente en las cuentas de Facebook y Twitter de EL PAÍS con la finalidad de promocionar el Sorteo y garantizar la transparencia del mismo.

En todo caso, los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por correo electrónico a "atencionclientes@elpais.com" o por correo ordinario a EDICIONES EL PAÍS, S.L. o PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A., a sus respectivas direcciones arriba indicadas, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente, e identificándose como participante en este Sorteo.

© EDICIONES EL PAÍS, S.L. – 2015.